

Sob. Pleito de
Agua

de dicho viase
La Ciudad e Auexda que los seiscientos 200
librador asu asente Pasuador en Guanada
sele dixeran en Letra por mano de 200 Juan
de Cano Comisario de la Comendador
encia, a quien esta Ciudad encaza la vida
enquanto suera en la dependencia y Pleito
pendiente con 200 Juan de Dios e traxich
a cuyo efecto fue librada la otra cantidad

Sob. la deuda de
Agua y vtensilio

viene en este e yuntamiento. un papel de 200 Juan
Martin de Strubana Administrador
de 200 Provincial con esta Ciudad, en que
la haze presente estar de vienes a la 200
los veinte mill quinientos veinte 200 de la cuota
del derecho de Aguardiente, del ultimo taxio
del año pasado de mill setez e cinquenta
y siete, y los dos cumplidos en fin de Agosto
del presente; como tambien los cinco mill
eobenta y quatro 200 diez y nueve 200
el servicio maximo el referido tiempo
por lo que pide a esta Ciudad se fixa en la Pro-
videncia que tenga por mas conveniente
para su satisfacion: Inter dicho por esta
Ciudad e Auexda que de los referidos veinte
mill quinientos y veinte 200 de la dicha
cuota de Aguardiente, se despache libram-
to a favor de dho Administrador y Contador
 200 Mathias de Palacio Depositario del dicho

